

Bogotá, octubre 11 de 2018

## SEÑORES

De manera atenta damos respuesta a sus inquietudes:

1. *“Para el calibrador pie de rey digital con tornillo de fijación, solicitan “CABLE DE SPC DE 1MT, CABLE DE SPC DE 2M, CABLE USB. Quisiera corroborar por favor, si se requiere alguno de los cables o los dos cables, ya que revisando con fabrica, nos indican que el cable SPC de 1mt esta discontinuado y actualmente se oferta para este equipo un Cable de entrada directa USB 2mts de longitud para descarga de datos.*

*Adicional, quisiera corroborar si para cada calibrador requieren dicho cable.”*

### Respuesta:

**Con respecto al Item 1 de la convocatoria referente al calibrador pie de rey digital con tornillo de fijación se aclara que el cable USB es un requisito mínimo obligatorio. Ahora bien, los cables SPC de 1m y de 2m solo serán obligatorios si el equipo ofertado tiene unidad de retención de datos. En consecuencia, la unidad de retención de datos no es un requisito mínimo del equipo, sin embargo si el equipo tiene retención de datos el mismo deberá contar con cable SPC de 1m y/o de 2m.**

**Adicionalmente, en caso de que el equipo tenga retención de datos, cada uno de los equipos deberá tener su propio cable SPC.**

**En razón de lo anterior se publicará adenda con los correspondientes ajustes.**